

Rad No.: 25-240-136455

Barranquilla, 31/07/2025

Señor(a)
LUIS CARLOS PERTUZ REALES
Calle 10 No. 9 – 105
Fundación

Contratos: 16100089 - 17202022

Asunto: Solicitud de Información General.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 16 de julio de 2025, radicada bajo el No. FD 25-000425, relativa al crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 10 No. 9 – 105 de Fundación, contrato N° 16100089 (predio origen), nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Para trasladar la deuda del crédito brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble antes señalado, a la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Transversal 28 Diagonal 5 - 22 de Fundación (predio destino), identificado con el contrato N° 17202022, es necesario que el servicio de gas natural del predio destino, se encuentre al día en pagos por concepto de crédito Brilla, teniendo en cuenta que a la fecha presenta un saldo en mora pendiente por cancelar por valor de \$276.085.oo, correspondiente al mes de junio de 2025.

Una vez realice el pago de la deuda en mención y no presente ningún saldo en mora en ambos contratos, puede realizar por este medio la solicitud de traslado de deuda brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JÚBITZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
229236808